

Nº de los créditos públicos amortizados por el Estado de 13
del presente mes en que se dio xaron al Ministerio de Hacia de la ya
amortizados, hta esta fecha

A D. Juan Jose Sanabria por endore de D. Cristoval Armas y ante
D. Cayerano Macaneta Accionista primario p. el exp.º nº 92
importante 28.482.7. 3/4. Se le amortizaron en derecho
de Adm.ª doce mil quinientos f.

12.500

A D. Salvan Gomez p. el exp.º nº 96 importante 30000 f. & su ac-
cion directa y p. el de las indirectas endoradas a su favor p.
D. Juana Sepul n.º 250 importante 3217. p. D. Jose Felix Cas-
tro n.º 467 importante 8417. 1/4. por D. Martin Dyarum
n.º 519 importante 4587. 2. 3/4. p. D. Jose M.ª Garcia n.º 405.
importante 5407. p. D. Juan Pegg. n.º 220 importante 4.6927.
1. 1/2. p. D. Maria del Carmen Pichy n.º 230 importante 22818.
1. 1/2. p. D. Jose M.ª Esparra n.º 295 importante 20027. 3. 1/2.
cuyo monto asciende a la cantidad de 117.703 f. 2. 3/4. f. unido
a lo quinta de su accion directa suman 117.703. 2. 3/4.
Se le amortizaron todos los Velleros con el valor de la
casa convida p. de Valera, & de la Bohorquez del Tamo de Secunay
con devoluc.º de 177. 1/2. del excedente de los Velleros a la tasa-
cion de dicha finca

41.692.2.

A D. Melchor Sevilla p. el exp.º nº 65 importante y am-
to 12977. 1/2. y p. el de D. Jose M.ª Andrade n.º 351 cuya accion
declaro este en la pertenencia del primero importante 6007. Se
le amortizaron todos los con la area de Subarraca que posee
en el Callao, convida p. del Carmen, y habiend enterado en esta
Aduana en cinco 548 f. 1/2. a cuenta del valor de esta area so-
tan.º se le computan chancelas de los Velleros en la cantidad de

2.597.4

A D. Ant.º Queros p. el exp.º nº 568 importante 2207. 2. 1/4.
Se le amortizaron en cinco cincuenta f.

50

56.339.6



Provincia General Octubre 18 de 1826.

MH-06146
CAS. 49
DOC. 158
FOL. 1

U. L. 146-896



Un quartillo.

**SELLO CUARTO: UN QUARTILLO:
AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS VEINTE
Y VEINTE Y UNO.**

**Perú independiente para los Años
de 1824 y 1825. 4° y 6°
Valga por los 1824 y 1825**



1824-824